



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14* de *abril* de 1992.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Paso de los Libres y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de resolución 479/91 -hasta el 30 de mayo de 1993- referente a la contratación de 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 3a. para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.). para el presente ejercicio financiero y para el del año 1993.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones. (art. 34 R.L.J.N.)

4°) En lo relativo al pedido de efectivización solicitado deberá estarse a lo que se resuelva en las actuaciones N° 1553/91.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

[Firma]
SECRETARIO DE JUSTICIA